



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 63 DE 2023

“Por medio de la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a una estudiante en movilidad del programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y artículo 94, establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y lo estipulado en la Resolución No. 19 de 2020 emanada del Consejo Académico “Por medio de la cual se reglamenta escala internacional de conversión de calificaciones para estudiantes de movilidad a nivel de pregrado”.

Que en el periodo 01 de 2023, la estudiante **JESICA PAOLA SEGUANES ARRIETA** cód. 4021002499577, cursó y aprobó en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil, las asignaturas Disfagia I, Práctica Fonoaudiológica em Motricidade Orofacial I y en consecuencia esta Facultad remitió las notas obtenidas por la mencionada estudiante, en las diferentes actividades académicas programadas.

Que para efectos de producir la nota correspondiente a la asignatura que le corresponde en el Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, el Comité Curricular realizado el 15 de agosto de 2023 (Acta 10), analizó y recomendó las homologaciones de las asignaturas cursadas en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 24 del día 22 de agosto de 2023, aprobó la homologación recomendada por el Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil y que son homologadas a unas asignaturas similares en el Plan de Estudios 2013 del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, a la estudiante **JESICA PAOLA SEGUANES ARRIETA** cód. 4021002499577, en el primer período académico de 2023, así:

ASIGNATURAS CURSADAS	CRED.	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED.	SEM.	NOTA
Disfagia I	2	8.8	Línea de Profundización III: Tartamudez	202694	2	IX	3.50
Práctica Fonoaudiológica em Voz	5	8.0	Práctica Clínica III	402638	9	IX	3.90
Práctica Fonoaudiológica em Motricidade Orofacial I	4	9.0					

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	RINA MARTINEZ CARDEÑO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Rina Martínez Cardeño
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente (E)	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó		Presidente (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.